

ACORDADA N° 2325 /23 C.M.

En la ciudad de Esquel, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Mirta PACHECO, Silvina Andrea RUPPEL y Camila BANFI SAAVEDRA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

El pedido de nombrar como abogada patrocinante a la Consejera Mirta Antonena, de la Comisión Acusadora ante el Tribunal de Enjuiciamiento, en el expediente N° 60/2022, que se tramita en el mencionado Tribunal, contra el Dr. Fernando Luis Rivarola.

CONSIDERANDO:

Los motivos expuestos por el Pleno y lo resuelto en la sesión del día de la fecha, que quedó registrado en el audio de la sesión.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) Nombrar, abogada patrocinante, ad honoren, de la Comisión Acusadora, en el expediente N° 60/2022, que tramita ante el Tribunal de Enjuiciamiento contra el Dr. Fernando Luis Rivarola, a la Consejera Dra. Mirta Hayde Antonena.

2º) Regístrese.



Paula CARDOZO



Manuel BURGUEÑO IBARGUREN



Esteban DEFELICE



Mariano JALÓN



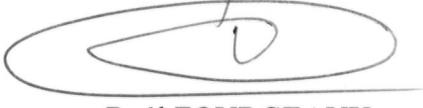
Mirta PACHECO



Tomás Esteban MALERBA



Miguel COYOPAY



Raúl FOURGEAUX



Silvina Andrea RUPPEL



Camila BANFI SAAVEDRA



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO